



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 305 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 11 DIC 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS:

La Resolución Gerencia General Regional N° 043-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 30 de marzo del 2023, el Expediente Administrativo N° 32349-2024, de fecha 05 de diciembre del 2024, el Informe N° 001641-2024-GRP/RRHH, de fecha 10 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GR PUNO/GR, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abg. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS en el Cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, hasta nueva disposición";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR, de fecha 17 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...);"

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, de fecha 27 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que cargos son los que incluyen "...nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza...", son los Directores Regionales, y los cargos de confianza contenidos en sus Cuadros para Asignación de Personal";

Que, mediante la Resolución Gerencia General Regional N° 043-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 30 de marzo del 2023, se designa al C.D. Marco Antonio Guzman Chipana, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 32349-2024, de fecha 05 de diciembre del 2024, el C.D. Marco Antonio Guzman Chipana, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno;

Que, mediante el Informe N° 001641-2024-GRP/RRHH, de fecha 10 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe de Recursos Humanos, en el numeral 3.2 del punto III CONCLUSIÓN, señala lo siguiente, "... mediante Carta s/n, de fecha 05 de diciembre de 2024, el señor MARCO ANTONIO GUZMAN CHIPANA, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social, por lo que ante una posible nueva designación corresponde ACEPTAR su renuncia al 10 de diciembre de 2024";

Que, conforme al marco legal expuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en observancia y cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y acorde a la delegación de facultades conferidas mediante los actos administrativos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del C.D. Marco Antonio Guzman Chipana, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo a las dependencias e instancias correspondientes, y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR INFORME Y DAR CUENTA, al señor Gobernador Regional de Puno, respecto al presente acto administrativo emitido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

